

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su profunda preocupación y expresar su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Directorio del Banco de la República Argentina (BCRA) de cerrar las Agencias Regionales del Tesoro en la Región Patagónica, en especial las de Río Grande, Río Gallegos y Comodoro Rivadavia, por considerar que las misma afecta negativamente a la Región patagónica y en particular, a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Señalar que la medida adoptada constituye un nuevo avance en procesos de centralización que resultan contrarios a los principios de federalismo, afectando la presencia del Estado Nacional en las provincias y comprometiendo el desarrollo equilibrado del territorio.

Artículo 3º.- Solicitar al Banco Central de la República Argentina (BCRA), la remisión en soporte digital de la RESOL-2026-48-E-GDEBCRA-SDD#BCRA.

Artículo 4º.- Solicitar a los representantes de la Provincia en el Honorable Congreso de la Nación que intervengan activamente en defensa de los intereses provinciales, promoviendo las acciones que resulten pertinentes.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

DECLARACIÓN N° 008 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo